



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

RESOLUCIÓN No. 387 LINEAS Y TASAS DE INTERES (Marzo de 2026)

Por medio del cual se adicionan diferentes Líneas de Crédito.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Complementarios las Quintas Coopcrediquintas en reunión del día 30 de Marzo de 2026 y dando cumplimiento a lo preceptuado por el numeral 4 del Artículo 76 del Estatuto.

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia definir claramente políticas de colocación de los recursos de la Cooperativa, así como beneficios hacia los asociados a los que se otorgan los créditos maximizando los rendimientos económicos y sociales.

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Teniendo en cuenta la coyuntura económica actual es necesario definir tasas de interés en las modalidades de crédito de consumo, modificar plazos, establecer montos mínimos y máximos a prestar como se muestra en el cuadro adjunto:

Parágrafo 1. Estas tasas de intereses se aplican para nuevas solicitudes de crédito.

Parágrafo 2. Se continuara descontando dos (2) puntos por pronto pago en los intereses Corrientes que se vencen mensualmente, teniendo en cuenta las tasas de interés de Colocación en todas las modalidades de crédito, siempre y cuando el asociado se encuentre Al día con todas sus obligaciones y convenios adquiridos en la Cooperativa; así mismo Se aclara que este descuento se seguirá aplicando como abono al capital de la deuda.

Artículo 2º. Condiciones de Garantías. Se aprobó el tipo de garantía a solicitar a los Asociados teniendo en cuenta la modalidad de crédito por la cual se realice la solicitud; se adjunta el siguiente cuadro con cada una de ellas:



COOPCREDIQUINTAS
APOYO COOPERATIVO Y SOCIAL



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra **inspiración**

LINEA	TASA EA	PLAZO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
100% De los Mismos Aportes	10,00%	24	\$ -	Aportes
	11,00%	36	\$ -	Aportes
	12,00%	48	\$ -	Aportes
	13,00%	60	\$ -	Aportes
150% De los Mismos Aportes	12,50%	24	\$ -	1,5 Aportes
	13,50%	36	\$ -	1,5 Aportes
	14,50%	48	\$ -	1,5 Aportes
	15,50%	60	\$ -	1,5 Aportes

Vivienda (Garantía Real)	15,00%	60	\$ 50.000.000	400 SMMLV
	16,00%	120	\$ 50.000.000	400 SMMLV
	17,00%	180	\$ 50.000.000	400 SMMLV
Vivienda (Sin Garantía Real)	15,00%	24	11 SMMLV	\$ 50.000.000
	16,00%	48	11 SMMLV	\$ 50.000.000
	17,00%	60	11 SMMLV	\$ 50.000.000
Libre Inversión	17,00%	24	\$ 1.000.000	\$ 130.000.000
	18,00%	36	\$ 5.000.000	\$ 130.000.000
	19,00%	48	\$ 10.000.000	\$ 130.000.000
	20,00%	60	\$ 20.000.000	\$ 130.000.000

Impuestos	16,00%	12	\$ -	\$ 100.000.000
-----------	--------	----	------	----------------

Educación desde Preescolar hasta Pregrado	14,00%	12	\$ -	\$ 130.000.000
Educación más de 12 meses Especializaciones, posgrados y Doctorados	15,00%	60	\$ -	\$ 130.000.000

Salud	15,00%	48	\$ -	\$ 50.000.000
-------	--------	----	------	---------------

Compra Cartera	14,50%	24	\$ -	\$ 130.000.000
	15,50%	48	\$ -	\$ 130.000.000
	16,50%	60	\$ -	\$ 130.000.000

Compra de cartera Icetex	14,00%	24	\$ -	\$ 130.000.000
	15,00%	48	\$ -	\$ 130.000.000
	16,00%	60	\$ -	\$ 130.000.000



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra **inspiración**

LINEA	TASA EA	PLAZO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Turismo	16,00%	12	1 SMMLV	30 SMMLV
	17,00%	24	3 SMMLV	30 SMMLV
	18,00%	36	6 SMMLV	30 SMMLV
Tecnología	16,00%	12	0,4 SMMLV	9 SMMLV
Capital de trabajo	20,00%	36	6 SMMLV	30 SMMLV
Mi primer crédito	18,00%	24	1 SMMLV	6 SMMLV
Utiles escolares y uniformes	14,00%	12	0,4 SMMLV	2 SMMLV
Salud (Visual, Dermatológico y Odontológico)	14,00%	24	0,4 SMMLV	17 SMMLV
Salud estética	18,00%	36	0,5 SMMLV	30 SMMLV

Artículo 3º. Aprobación. La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 30 de Marzo de 2026 según Acta No.624, deroga todas las disposiciones, acuerdos y resoluciones anteriores que le sean contrarias y entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y rige hasta tanto el Consejo de Administración expida nuevas determinaciones al respecto.

Publíquese en cartelera por un término de treinta días (30), entréguese y distribúyase por los medios físicos y tecnológicos de los que dispone la Cooperativa.

Carlos Alberto Rodríguez Ávila
 Presidente Consejo Administración
 (Firmado Original)

Martha Pachón Rodríguez
 Secretaria Consejo Administración
 (Firmado Original)